



REF. EXPEDIENTE:	1226.4322G
NÚM. RESOLUCIÓN:	2026-02/60093

GESTION PRESUPUESTARIA

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ, Presidente , ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a contrataciones de personal interino por importe total de 184.669,23 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias de personal (puestos no ocupados durante el mes de enero de 2026).

Dado que la propuesta de modificación presupuestaria contiene varias partidas que aparecen en la relación de altas y en la relación de bajas al mismo tiempo (gastos de cotizaciones sociales), se procede a realizar la compensación entre ellas, resultando la modificación presupuestaria por una cantidad menor que asciende a 175.053,06 €.

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y decimoquinta de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 7/2026, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el detalle descrito en el anexo I que se acompaña a continuación por importe de 175.053,06 €.

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO

Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

Presidente

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ



1.- Créditos en aumentos

Total Créditos en Aumentos	175.053,06
-----------------------------------	-------------------

2.- Créditos en Minoración

1 de 3



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

02.9220.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ASISTENCIA A EE.LL.	1.378,60
02.9220.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ASISTENCIA A EE.LL.	1.048,49
02.9311.12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO A1 INTERVENCIÓN	1.387,24
02.9311.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C1 INTERVENCIÓN	900,63
02.9311.12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C2 INTERVENCIÓN	1.499,16
02.9311.12100	COMPLEMENTO DESTINO INTERVENCIÓN	2.210,65
02.9311.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INTERVENCIÓN	3.604,49
02.9311.16000	SEGURIDAD SOCIAL INTERVENCIÓN	2.880,65
02.9341.12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO A2. DEUDA Y TESORERIA	1.199,52
02.9341.12100	COMPLEMENTO DESTINO DEUDA Y TESORERIA	637,73
02.9341.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEUDA Y TESORERIA	976,15
02.9341.16000	SEGURIDAD SOCIAL DEUDA Y TESORERIA	844,02
03.1720.12001	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A2 SERV. MEDIO AMBIENTE	2.399,04
03.1720.12100	COMPLEMENTO DESTINO. SERV. MEDIO AMBIENTE	1.275,46
03.1720.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERV. MEDIO AMBIENTE	2.139,94
03.4120.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1 SERVICIO AGROPECUARIO	2.774,48
03.4120.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO- SERV. AGROPECUARIO	1.746,76
03.4120.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO- SERV. AGROPECUARIO	2.889,56
03.4120.16000	SEGURIDAD SOCIAL- SERV. AGROPECUARIO	2.223,24
03.4501.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1 SERV. TÉCNICOS INFRAESTR.	8.323,44
03.4501.12001	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A2 SERV. TÉCNICOS INFRAESTR.	4.798,08
03.4501.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1 SERV. TÉCNICOS INFRAESTR.	2.701,89
03.4501.12004	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C2 SERV. TÉCNICOS INFRAESTR.	2.998,32
03.4501.12005	RETRIB. BÁSICAS GRUPO E SERV. TÉCNICOS INFRAESTR.	686,07
03.4501.12100	COMPLEM. DESTINO SERVICIOS TÉCNICOS INFRAESTRUC	11.595,31
03.4501.12101	COMPLEM. ESPECIFICO SERVICIOS TÉCNICOS INFRAEST	21.046,85
03.4501.16000	SEGURIDAD SOCIAL SERV. TECNICOS INFRAESTRUCTUR	15.726,50
04.4300.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2 ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	3.598,56
04.4300.12100	COMPLEMENTO DESTINO. ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	1.913,19
04.4300.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO. ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	2.928,45
04.4320.12005	RETRIB. BÁSICAS GRUPO E. INFORMAC. Y PROMOC. TURÍST.	1.372,14
04.4320.12100	COMPLEM. DESTINO. INF. Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	847,32
04.4320.12101	COMPLEM. ESPECIFICO. INF. Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.320,93
04.4320.16000	SEGURIDAD SOCIAL. INFORMAC. Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.062,12
05.3300.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	2.701,89
05.3300.12100	COMPLEM. DESTINO. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	1.650,03
05.3300.12101	COMPLEM. ESPECIFICO. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	2.467,55
05.3323.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. BIBLIOTECA ALONSO ZAMORA	900,63
05.3323.12100	COMPLEM. DESTINO. BIBLIOTECA ALONSO ZAMORA	550,01
05.3323.12101	COMPLEM. ESPECIFICO. BIBLIOTECA ALONSO ZAMORA	813,65
05.3323.16000	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA ALONSO ZAMORA	679,29
06.9202.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1. RECURSOS HUMANOS	2.774,48
06.9202.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. RECURSOS HUMANOS	900,63
06.9202.12005	RETRIB. BÁSICAS GRUPO E. RECURSOS HUMANOS	686,07





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

06.9202.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. RECURSOS HUMANOS	2.534,10
06.9202.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECURSOS HUMANOS	3.990,72
06.9203.12004	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C2. PARQUE MÓVIL	1.499,16
06.9203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. PARQUE MÓVIL	987,72
06.9203.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PARQUE MÓVIL	1.585,30
06.9203.16000	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE MÓVIL	1.221,65
Total Minoración de Créditos		175.053,06

